



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 718 -2012
Ingreso N° 0101241 de 09.03.12

ORD. N° 1329 /

ANT.: Su Oficio N° 894 ingresado con fecha 09.03.2012.

MAT.: PAINE: Toma conocimiento de cese de funcionamiento de aeródromo privado.

SANTIAGO, 11 de marzo de 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SR. JAIME ALARCON PÉREZ
GENERAL DE AVIACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

Esta Secretaría Ministerial ha tomado conocimiento, a través de su oficio individualizado en el antecedente, mediante el cual nos informa y transcribe la Resolución Exenta N° 0136 de fecha 08 de Febrero de 2011 de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que pone término a la autorización de funcionamiento del Aeródromo privado "Mansel", que se emplazaba en la comuna de Paine.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/PAA/ACD/gjs.
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.